

CORRESPONDE:
Expte. N°: 0145-86

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase el convenio para el mantenimiento de los caminos de tierra de la Red Provincial en el Partido de Coronel Dorrego, suscripto por el Departamento Ejecutivo (Ad-referendum del HCD) con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires el día 1º de Julio de 1986, según constancias obrantes en el Expte. N° 0145-86.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Setiembre de 1986.-

Registrada bajo el número: 0413-86